

OIR-TSE-266-XI-2014; 267-XI-2014;

268-XI-2014 y 269-XI-2014

Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las catorce horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Atendiendo a solicitudes de información presentadas personalmente en esta Oficina, con fecha seis de los corrientes por y por y con fecha siete de los corrientes presentaron solicitud de información

en las que solicitaron:

Información sobre el proceso de constitución de los partidos políticos.

Dado que las peticiones se refieren al mismo asunto, es decir, información sobre el proceso de constitución de partidos políticos, por economía procesal, se dará respuesta en esta misma resolución a las cuatro solicitudes presentadas.

El art. 74 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que una de las excepciones para no dar trámite a las solicitudes de información que se presenten ante el Oficial de Información, es cuando: literal b) “la información se encuentre disponible públicamente. En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información.”

Con base a lo anterior, se le comunica que la información solicitada respecto del proceso de constitución de los partidos políticos, se encuentra regulada en la Ley de Partidos Políticos y por tanto es de dominio público; ley que puede ser consultada o adquirida en el link:

http://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/marconormativo/ley-de-acceso-a-la-informacion-publica/ley-de-partidos-politicos

Por todo lo anterior, artículo citado y art. 50 lit. “i” que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que se le sometan y estando dentro del plazo para responder regulado en el art. 71 de la LAIP, **Resuelvo:**

1. Indíquese el lugar donde puede adquirir la información solicitada dado que la misma es de dominio público.
2. Notifíquese



Licdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Oficina de Acceso a la Información Pública
Tribunal Supremo Electoral
15 Calle Poniente No. 4223, Col. Escalón, San Salvador